

Depósito 4.0 Nuevos Clientes



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular*.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.



Con el Depósito 4.0 Nuevos Clientes puedes conseguir un **4% TAE (3,96% TIN anual)**¹. Hasta 30 de junio de 2023.

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** **4% TAE (3,96% TIN anual)**¹.
- **Plazo de contratación:** hasta el 30/06/2023 o hasta agotar la disponibilidad: 15.000.000 €.
- **Duración:** **6 meses**.
- **Aportaciones**²: **Mínima de 2.000 €.** **Máxima de 30.000 €.**

CONDICIONES

- Solo para nuevos clientes de BANCO MEDIOLANUM desde el 01/03/2023.
- En el momento del vencimiento, al menos uno de los titulares del depósito debe disponer de un patrimonio gestionado³, como primer titular, igual o superior a 3.000 € en la Entidad. O bien, que uno de ellos tenga domiciliada la nómina o pensión (mínimo de 700 €) en Banco Mediolanum a cierre del mes anterior al vencimiento del depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** un **4% TAE (3,96% TIN anual)**¹ si el Cliente cumple con los requisitos explicados anteriormente. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la Entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:**
 - En el supuesto de cancelación del depósito antes del vencimiento estipulado el tipo de interés del depósito quedará fijado, desde su inicio, al **0,00% T.I.N. (0% T.A.E.)**¹.

(1) Tipo de interés aplicable si se cumplen las condiciones nombradas anteriormente en el momento de la contratación y del vencimiento del depósito. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **3,96% TIN (4,00% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **10.000 €**. **Remuneración bruta: 198,00 €**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la Entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses): **0,05% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **10.000 €** y con una **remuneración bruta: 2,50 €**. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,00% TIN (0,00% TAE)**.

(2) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 30.000 € establecido.

(3) Se considerará válido cualquier producto gestionado en la Entidad. Solo se aceptarán los productos gestionados en los que sea primer titular.

* Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5a planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Family Banker® es una marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

Para más información

Contacta con tu **Family Banker®** / Agente Representante.

Llama al **Servicio de Banca Telefónica** al **900 800 310**

Visita nuestra web: **www.bancomediolanum.es**



Banco Mediolanum, S.A. - R.M. de Valencia, T. 10.379, F.I, H. V-178506, Inscripción 2ª N.I.F. A-58.640.582 - Nº 186 del Registro de Bancos y Banqueros.